Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013

A : **Don HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2013** "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos y Maquinarias de la ANNP".

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 05 de noviembre de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Rodolfo Lovera, Sub Gerente de Finanzas, Abog. Flaminio Sosa López, funcionario de la Sub.Gerencia de Contrataciones; Lic. Damián Ferreira, funcionario de la Sub.Gerencia de Contrataciones, Abog. Cynthia Colnago, funcionaria de la Asesoría Jurídica, y Sr. Claudio Villaverde, funcionario de la Gerencia Técnica, designados por Resolución Nº 0496/13, de fecha 25 de Octubre del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos y Maquinarias".** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna Nº 12/2013 – Gerencia Técnica, de fecha 13 de marzo de 2013, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando inicio de los trámites para la provisión de Filtros vehículos, acompañando las especificaciones técnicas.
2- Carta Interna Nº 13/2013 – Gerencia Técnica, de fecha 19 de marzo de 2013, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando inicio de los trámites para la provisión de repuestos para vehículos, acompañando las especificaciones técnicas.
3- Carta Interna UOC Nº 024/2013 de fecha 19/03/2013, a través del cual la Coordinadora General de la UOC solicita al Departamento de Presupuesto informe sobre disponibilidad presupuestaria.
4- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 19 de marzo de 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en Programa de Administración – Programa 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, por la suma de Gs. 292.200.000.-
5- Memorándum UOC Nº 033/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, por el cual la Gerente Administrativa y la Coordinador General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando modificación de monto de PAC Institucional Nº 48.-

6- Resolución Nº 065/13 de fecha 26 de marzo de 2013, por el cual el Directorio de la ANNP autoriza la modificación parcial del PAC Institucional Nº 48.-

7- Resolución Nº 085/13 de fecha 26 de abril de 2013, por el cual el Directorio de la ANNP autoriza el inicio del llamado para la Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos y Maquinarias de la ANNP y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

8- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0051/2013 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013, con fecha de emisión 16/05/2013. PAC Nº 00255968, firmado por los responsables UAF el Lic. Robin M. Storni y Lic. Graciela Rojas.

9- Nota UOC de fecha 27 de mayo de 2013; por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación del PAC Institucional de la ANNP Nº 48 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios para vehículos y maquinarias.

10- Nota UOC de fecha 29 de mayo de 2013; por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso para la Adquisición de Repuestos y Accesorios para vehículos y maquinarias, para su publicación en el Portal

11- Nota reparo DNCP Nº 16113/2013 de fecha 04/06/2013, sobre observaciones al PBC.

12- Adenda Nº 1 de fecha 05 de junio de 2013.

13- Carta Invitación de fecha 06 de junio de 2013, remitida a las siguientes empresas: FARRES SACEI, PLUSCAR S.A., AUTOMOVIL SUPLY, Y AUTOMOTIVE SAIE.

14- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de junio de 2013.

15- Memorándum UOC Nº 003/2013 de fecha 06 de setiembre de 2013, por el cual el Gerente Administrativo y la Coordinadora General solicitan se declare desierto el llamado.-

16- Resolución Nº 0156/13 de fecha 13 de setiembre de 2013, por el cual se declara desierto el llamado y se autoriza segundo llamado.

17- Notificación de fecha 16 de setiembre de 2013, por el cual se comunica a las firmas AUTOMOTIVE SAIE, LA CASA DE LAS MANGUERAS Y FLUIDO SRL lo dispuesto en la Resolución Nº 0156/2013..

18- Nota UOC de fecha 17 de setiembre de 2013, por cual se comunica a la Dirección Nacional de Contratación Públicas la Declaración Desierta de la LCO Nº 07/2013.

19- Memorándum Departamento Técnico de fecha 02 de setiembre de 2013, por la cual se remite Planilla para la provisión de repuestos para vehículos.

20- Memorándum Departamento Técnico de fecha 02 de setiembre de 2013, por la cual se remite Planilla para la provisión de mangueras especiales.

21- Nota UOC de fecha 30 de setiembre de 2013, por cual se solicita a la Dirección Nacional de Contratación Públicas la publicación en el portal de la LCO Nº 07/2013.

22- Nota reparo DNCP Nº 30716/2013 de fecha 02 de octubre de 2013, por la cual realiza observaciones al PBC.

23- Nota UOC de fecha 03 de Octubre de 2013, por cual se solicita a la Dirección Nacional de Contratación Públicas la publicación en el portal de la LCO Nº 07/2013.

24- Carta Invitación de fecha 07 de octubre de 2013, remitida a las siguientes empresas: FARRES SACEI, PLUSCAR S.A., AUTOMOVIL SUPLY, AUTOMOTIVE SAIE y LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.

25- Adenda Nº 1 de fecha 07 de octubre de 2013.

26- En fecha 21 de Octubre de 2013, siendo las 09.30 horas, se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013", donde consta las ofertas presentadas en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

N°	Firmas oferentes	Monto Total Oferta – IVA incluido
1	**La Casa de las Mangueras S.A.**	Lote 1: No cotiza Lote 2: No cotiza Lote 3: No cotiza Lote 4: Gs. 34.176.832
2	**Automotive Saie**	Lote 1: Gs. 86.808.000 Lote 2: No cotiza Lote 3: No cotiza Lote 4: No cotiza

27- Memorándum Sub Gerencia de Contrataciones Nº 043/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, por el cual solicita conformación Comité de Evaluación de Ofertas.

28- Resolución Nº 0496/13 de fecha 25 de Octubre de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 07/2013.

29- Informe Técnico de la Gerencia Técnica de fecha 05 de noviembre de 2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR LOTE.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Capacidad legal-Poder – Estatutos	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Garantía de Mantenimiento de Oferta
La Casa de la Mangueras S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive Saie	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión las firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

REVISION DE LA PLANILLA DE PRECIOS.

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la PLANILLA DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité, resulta que las firmas oferentes no incurrieron en errores en su Planilla de Precios y cantidades.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las demás documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a suministro de documentos, sobre capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica:

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años para determinar los siguientes rangos:

Empresa	Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años	Endeudamiento pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,90 promedio último 3 años	Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo
Automotive Saie	25,12	0,06	0,15
La Casa de las Mangueras	20,29	O,05	0,73

Del análisis realizado encontramos que las dos firmas en cuanto a su capacidad financiera se hallan dentro del rango mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjuntan al informe los detalles de la situación financiera de las referidas empresas.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

Empresa	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Declaración Jurada de presentar la garantía técnica de los bienes en caso de resultar adjudicado	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de llamado	Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma
La Casa de las Mangueras SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive Saie	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Presentan contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares (rep, filtros, mangueras) en los últimos 3 años equivalentes al 50% del total de su oferta	Presentan certificados o constancias de experiencia de mínimo 3 años entes públicos o privados	Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos niños/as	Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el PBC y las aclaraciones emitidas
La Casa de las Mangueras SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive Saie	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Copia autenticada Balance último 3 años	Planilla de precios en Planilla Excel versión 2003	Certificado Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Seguro Social o la constancia de no estar inscripto
La Casa de la Mangueras SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Automotive Saie	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos surge que las firmas La Casa de las Mangueras S.A. y Automotive Saie han suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

SELECCIÓN DE OFERTAS EN CADA LOTES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a los análisis realizados respecto a las ofertas presentadas, y atendiendo a las informaciones contenidas en las documentaciones que obran en la carpeta según requerimiento del P.B.C., se tiene que las dos firmas cumplen con los requisitos formales respecto a capacidad y experiencia, tal como se consigna en el capítulo que corresponde al suministro de las documentaciones que avalen dichas exigencias.-
En las condiciones señaladas corresponde seleccionar conforme al Método de Adjudicación establecido en este llamado que es por LOTE, para el LOTE Nº 1 la oferta presentada por la firma La Casa de las Mangueras S.A. y en el LOTE Nº 4 la oferta presentada por la firma Automotive Saie, que a más de cumplir con todas las exigencias legales y técnicas, constituyen las únicas ofertas presentada en los referidos Lotes.
En cuanto a los Lotes Nº 2 y 3 corresponde declarar desierto conforme establece el Art. 30 Inc."a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas seleccionadas cu*mplen sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado – **LCO Nº 07/2013 "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos y Maquinarias"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, las mismas constituyen las ofertas económica evaluada en cada Lote y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** de la siguiente forma:

LOTE Nº 1 – REPUESTOS , a la firma **AUTOMOTIVE SAIE** – RUC Nº 80003251-9 por la suma de **GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL** (Gs. 86.808.000) IVA incluido, y

LOTE Nº 4 – PROVISION DE MANGUERAS ESPECIALES, a la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.** – RUC 80008151-0, por la suma de **GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO** (Gs. 34.176.835) IVA incluido.

En relación a los **LOTES Nº 2 – PROVISION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS DE LA ANNP** y **LOTE Nº 3 – FILTROS PARA VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS**, al no existir oferentes, corresponde **DECLARAR DESIERTO** ambos Lotes de conformidad a lo que dispone el **Art. 30 Inc. "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

Es nuestro informe.-

Lic. Damián Ferreira
Sub - Gerencia Contrataciones

Abog. Cynthia Colnago
Asesoría Jurídica

Lic. Rodolfo Lovera
Sub-Gerente Finanzas

Claudio Villaverde
Gerencia Técnica

Abog. Flaminio Sosa López
Sub. Gerencia Contrataciones